

PARRAL, 19 Oct 2015

DECRETO EXENTO Nº: 10.473/

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **ANGELA FERRADA LILLO.**-
- 4.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la Firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.-

## DECRETO:

 CONCÉDASE, a la funcionaria indicada en los vistos, Un (01) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la mañana del día 16 de Octubre del 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

MUHICIFA

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba

**DISTRIBUCION**: Personal, Archivo.



## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

FERRADA	LILLO	ANGELA ANDREA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T.		Grado 15º
OBRAS		NSPECCION
Dirección		Unidad
Administrativo con Go	ce de Remuneraciones, de	Comuna de Parral, solicito Permi e acuerdo con lo señalado en el Art. uto Administrativo para Funcionari
Motivo:	ERSONALES	
		44.24
1 DIA		
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha
DIA 16	DE OCTUBRE DE 2015	
A Contar de:		
CERÉ RESURI ATAR		
SERE REEMPLAZADO	POR: GUILLERMO RAM	105
•		
		# Sgdeferredet
Vº Bº Jefe Direct	0	Firma Funcionario
		Vº Bº Unidad Personal
Parral, 16 DE OCTU	BRE DE 2015	